



ANUNCIO

CELEBRACION DE LA SESION DE VALORACION DE MERITOS DE LA FASE DE CONCURSO CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL, DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL

Este Tribunal Calificador, una vez finalizada la fase de concurso, aplicable a quienes hayan superado todos los ejercicios, que no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición, que precede siempre al concurso y que consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y debidamente acreditados por el personal aspirante, en los términos que se reflejan en las bases de la convocatoria, de forma unánime acordó hacer públicos los resultados obtenidos, de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
BARRANTES CORTES, MIGUEL ANGEL	0.0
BERMUDO BENITO, MARIA ASUNCION	8.94
CALLE MAYORAL, ELENA MARIA	1.20
GARCIA BAQUERO, MARIA DEL CARMEN	1.20
GONZALEZ CABALLERO, MONICA	1.20
SOLER FLORES, MARIA DE LOS ANGELES	8.94

Finalmente se procedió a la determinación del orden de clasificación final mediante la suma de las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes en las fases de oposición y concurso, en los términos previstos en la base séptima de la convocatoria, dando el resultado que a continuación se señala:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
SOLER FLORES, MARIA DE LOS ANGELES	27.04
BERMUDO BENITO, MARIA ASUNCION	25.42
CALLE MAYORAL, ELENA MARIA	17.39
BARRANTES CORTES, MIGUEL ANGEL	16.35
GARCIA BAQUERO, MARIA DEL CARMEN	15.74
GONZALEZ CABALLERO, MONICA	14.62

Consecuentemente el tribunal acordó, por unanimidad, proponer al Ilmo. Sr. Alcalde para el nombramiento, como funcionarios de carrera en la plaza de AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL, a Dña. Maria de los Angeles SOLER FLORES, Dña. Maria Asunción BERMUDO BENITO y Dña. Elena CALLE MAYORAL por ser los aspirantes, que habiendo superado las pruebas selectivas y siguiendo orden riguroso de puntuación total obtenida de conformidad a la clasificación final que antecede ocupan, el primero, segundo, y tercer puesto respectivamente.

Asimismo, se acordó hacer público en el Tablón de Edictos de la Corporación, anuncio en que aparezcan los resultados anteriores y requerir a través del mismo medio a los aspirantes propuestos para el nombramiento, a fin de que presenten en la Sección de Selección de Personal, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio, los documentos acreditativos de los requisitos que para formar parte en el proceso selectivo son exigidos en la base segunda de la convocatoria.

Las personas aspirantes propuestas que ostenten la condición de empleados públicos, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento o contratación.

Contra esta resolución del Tribunal Calificador se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cáceres en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 25 de junio de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Fdo. Blanca Nieto Capa